

Pedernales, a 3 de octubre de 2011

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

2351

De mi consideración:

La presente es para informarle que mediante comunicaciones recibidas por los accionistas Galo Arturo Cevallos Muñoz; Yolanda Ignacia Cedeño Zambrano y Flavio Joel Almache Lastra; se hizo conocer a esta Gerencia de las siguientes transferencias:

1. Dos (2) acciones, contenidas en el Certificado Provisional número 007 de la "Compañía de Transporte de Carga Pesada 31 de Marzo S.A.", pertenecientes al socio Galo Arturo Cevallos Muñoz, a favor del señor Luis Mariano Cevallos Medina, con cedula de ciudadanía número 1301639801, acto que se encuentra registrado en el Libro de Acciones y Accionistas de la Empresa.
2. Una (1) acción, contenida en el Certificado provisional número 006 de la "Compañía de Transporte de Carga Pesada 31 de Marzo S.A.", perteneciente a la socia Yolanda Ignacia Cedeño Zambrano, a favor del señor Ramón Benito Marín Vélez, con cedula de ciudadanía número 1304664483, acto que se encuentra registrado en el Libro de Acciones y Accionistas de la Empresa.
3. Una (1) acción, contenida en el Certificado provisional número 001 de la "Compañía de Transporte de Carga Pesada 31 de Marzo S.A.", perteneciente al socio Flavio Joel Almache Lastra, a favor del señor Francisco Patricio Briones Mendoza, con cedula de ciudadanía número 1306418078, acto que se encuentra registrado en el Libro de Acciones y Accionistas de la Empresa.
4. Una (1) acción, contenida en el Certificado provisional número 001 de la "Compañía de Transporte de Carga Pesada 31 de Marzo S.A.", perteneciente al socio Flavio Joel Almache Lastra, a favor de la señora María Eugenia Mero Cedeño, con cedula de ciudadanía número 1302559941, acto que se encuentra registrado en el Libro de Acciones y Accionistas de la Empresa.
5. Una (1) acción, contenida en el Certificado provisional número 001 de la "Compañía de Transporte de Carga Pesada 31 de Marzo S.A.", perteneciente al socio Flavio Joel Almache Lastra, a favor de la señora Vilma Caudalina Cedeño Mendoza, con cedula de ciudadanía número 1303254476, acto que se encuentra registrado en el Libro de Acciones y Accionistas de la Empresa.

En consecuencia, la propiedad de las acciones de la compañía, en relación a los socios Galo Arturo Cevallos Muñoz; Yolanda Ignacia Cedeño Zambrano; Flavio Joel Almache Lastra; Luis Mariano Cevallos Medina; Ramón Benito

Marín Vélez; Francisco Patricio Briones Mendoza; María Eugenia Mero Cedeño; y, Vilma Caudalina Cedeño Mendoza, a partir de la fecha queda distribuida de la siguiente manera:

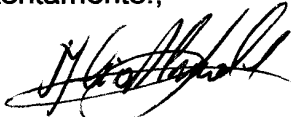
- Galo Arturo Cevallos Muñoz, Ocho (8) acciones de cinco (5) dólares cada una.
- Yolanda Ignacia Cedeño Zambrano, Nueve (9) acciones de cinco (5) dólares cada una.
- Flavio Joel Almache Lastra, Ochenta y una (81) acciones de cinco (5) dólares cada una.
- Luis Mariano Cevallos Medina, Dos (2) acciones de cinco (5) dólares cada una.
- Ramón Benito Marín Vélez, Una (1) acción de cinco dólares.
- Francisco Patricio Briones Mendoza, Una (1) acción de cinco dólares.
- María Eugenia Mero Cedeño, Una (1) acción de cinco dólares.
- Vilma Caudalina Cedeño Mendoza, Una (1) acción de cinco dólares.

El resto de los accionistas mantienen el mismo número de acciones que constan en los registros de ese órgano de control.

Por lo anterior sírvase usted, señor Superintendente, disponer se tome nota de las indicadas cesiones de acciones.

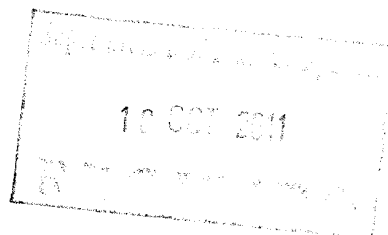
Las notificaciones que me correspondan con respecto a mi petición, sírvase de disponerlas en cualquiera de las siguientes direcciones: Ave. 6 de Diciembre N23-74 y Wilson, edificio Lasso, oficina 2, teléfono 0225005339, celular 099293320, Quito; Calle Olmedo No 604 entre Pedro Gual y 9 de Octubre, teléfono 052652528, celular 099293320, Portoviejo.

Atentamente.,



Flavio Joel Almache Lastra
GERENTE GENERAL.

Exped. 141426

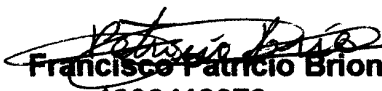


ACTA DE CESION DE ACCIONES.

Mediante el presente documento procedo a transferir una (1) acción ordinaria y nominativa de cinco (USD \$ 5.00) dólares de los Estados Unidos de América, que me corresponde como accionista en la "Compañía de Transporte de Carga Pesada 31 de Marzo S.A.", contenida en el Certificado Provisional Número 001, emitido el 8 de septiembre de 2011, a favor del señor Francisco Patricio Briones Mendoza, con cedula de ciudadanía número 1306418078, la misma que se encuentra pagada en un 25 por ciento.

Para constancia de lo cual, firman la presente acta:

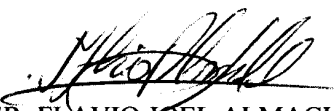

Flavio Joel Almaché Lastra
c.c: 1703014124
Cedente


Francisco Patricio Briones Mendoza
c.c: 1306418078
Cesionario

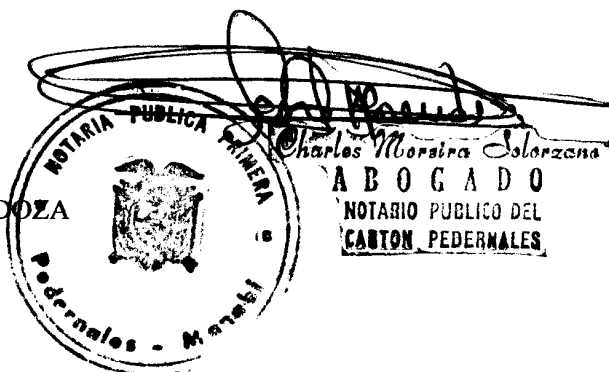
Pedernales, 29 de septiembre de 2011.

RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA

En la ciudad de Pedernales, Cabecera Cantonal del mismo, nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador día miércoles cinco de octubre del año dos mil once, ante mí, Abogado Charles Ramón Stalin Moreira Solórzano, Notario Público Primero del Cantón Pedernales, comparecen los señores FLAVIO JOEL ALMACHE LASTRA Y FRANCISCO PATRICIO BRIONES MENDOZA, quienes me presentaron sus cédulas de ciudadanía y les fueron devueltas, con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas constantes en el documento que antecede, al efecto en base al artículo diez y ocho (18) numeral nueve (9) de la Ley Notarial vigente, le exhibí a los comparecientes las firmas y rúbricas, quienes manifestaron que son las suyas y propias y como tal las reconocen por ser la mismas que utilizan en todos sus actos tanto públicos como privados, con lo que termina la presente diligencia, y para constancia firman con el señor Notario, de todo lo cual DOY FE.-


SR: FLAVIO JOEL ALMACHE LASTRA
C.C.170301412-4


SR: FRANCISCO PATRICIO BRIONES MENDOZA
C.C.130641807-8



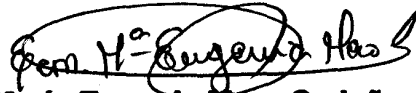
ACTA DE CESION DE ACCIONES.

Mediante el presente documento procedo a transferir una (i) acción ordinaria y nominativa de cinco (USD \$ 5.00) dólares de los Estados Unidos de América, que me corresponde como accionista en la "Compañía de Transporte de Carga Pesada 31 de Marzo S.A.", contenida en el Certificado Provisional Número 001, emitido el 8 de septiembre de 2011, a favor de la señora María Eugenia Mero Cedeño, con cedula de ciudadanía número 1302559941, la misma que se encuentra pagada en un 25 por ciento.

Para constancia de lo cual, firman la presente acta:



Flavio Joel Almaché Lastra
c.c: 1703014124
Cedente

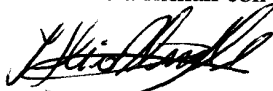


María Eugenia Mero Cedeño
c.c: 1302559941
Cesionario

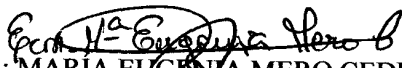
Pedernales, 30 de septiembre de 2011.

RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA

En la ciudad de Pedernales, Cabecera Cantonal del mismo, nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador día jueves seis de octubre del año dos mil once, ante mí, Abogado Charles Ramón Stalin Moreira Solórzano, Notario Público Primero del Cantón Pedernales, comparecen los señores FLAVIO JOEL ALMACHE LASTRA Y MARÍA EUGENIA MERO CEDEÑO, quienes me presentaron sus cédulas de ciudadanía y les fueron devueltas, con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas constantes en el documento que antecede, al efecto en base al artículo diez y ocho (18) numeral nueve (9) de la Ley Notarial vigente, le exhibí a los comparecientes las firmas y rúbricas, quienes manifestaron que son las suyas y propias y como tal las reconocen por ser la mismas que utilizan en todos sus actos tantos públicos como privados, con lo que termina la presente diligencia, y para constancia firman con el señor Notario, de todo lo cual DOY FE.-



SR: FLAVIO JOEL ALMACHE LASTRA
C.C.170301412-4



EC: MARIA EUGENIA MERO CEDEÑO
C.C.130255994-1



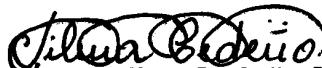
ACTA DE CESION DE ACCIONES.

Mediante el presente documento procedo a transferir una (1) acción ordinaria y nominativa de cinco (USD \$ 5.00) dólares de los Estados Unidos de América, que me corresponde como accionista en la "Compañía de Transporte de Carga Pesada 31 de Marzo S.A.", contenida en el Certificado Provisional Número 001, emitido el 8 de septiembre de 2011, a favor de la señora Vilma Caudalina Cedeño Mendoza, con cedula de ciudadanía número 1303254476, la misma que se encuentra pagada en un 25 por ciento.

Para constancia de lo cual, firman la presente acta:



Flavio Joel Almache Lastra
c.c: 1703014124
Cedente



Vilma Caudalina Cedeño Mendoza
c.c: 1303254476
Cesionario

Pedernales, 30 de septiembre de 2011.

RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA

En la ciudad de Pedernales, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves seis de octubre del dos mil once, ante mí, Abogado Charles Ramón Stalin Moreira Solórzano, Notario Público Primero del Cantón Pedernales, comparecen los señores FLAVIO JOEL ALMACHE LASTRA Y VILMA CAUDALINA CEDEÑO MENDOZA, quienes me presentaron sus cédulas de ciudadanía y les fueron devueltas, con el objeto de reconocer sus firma y rúbricas constantes en el documento de CONTRATO DE CESION DE ACCIONES, que antecede, al efecto, en base al artículo diez y ocho (18) numeral nueve (9) de la Ley Notarial vigente, les exhibí a los comparecientes las firmas y rúbricas, quienes manifestaron que son las

suyas propias y como tal las reconocen por ser las mismas que utilizan en todos sus actos tanto públicos como privados, con lo que termina la presente diligencia, y para constancia firman con el señor Notario, de todo lo cual DOY FE.



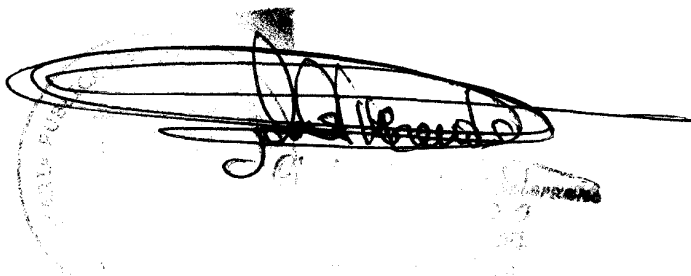
SR: FLAVIO JOEL ALMACHE LASTRA

C.I.170301412-4



SRA VILMA CAUDALINA CEDEÑO MENDOZA

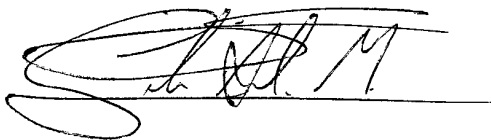
C.I.130325447-6



ACTA DE CESION DE ACCIONES.

Mediante el presente documento procedo a transferir dos (2) acciones ordinarias y nominativas de cinco (USD \$ 5.00) dólares de los Estados Unidos de América, cada una, que me corresponden como accionista en la "Compañía de Transporte de Carga Pesada 31 de Marzo S.A.", contenidas en el Certificado Provisional Número 007, emitido el 8 de septiembre de 2011, a favor del señor Luis Mariano Cevallos Medina, con cedula de ciudadanía número 1301639801, las mismas que se encuentran pagadas en un 25 por ciento.

Para constancia de lo cual, firman la presente acta:

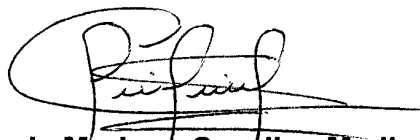


Galo Arturo Cevallos Muñoz

c.c: 1309121232

Cedente

Carolina Sabando M.
Andrea Carolina Sabando Mettler
1715486088



Luis Mariano Cevallos Medina

c.c: 1301639801

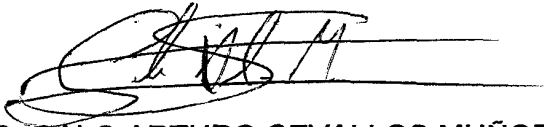
Cesionario

Pedernales, 26 de septiembre de 2011.

RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA

En la ciudad de Pedernales, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves seis de octubre del dos mil once, ante mí, Abogado Charles Ramón Stalin Moreira Solórzano, Notario Público Primero del Cantón Pedernales, comparecen los señores INGENIERO GALO ARTURO CEVALLOS MUÑOZ, ANDREA CAROLINA SABANDO METTLER Y EL INGENIERO LUIS MARIANO CEVALLOS MEDINA, quienes me presentaron sus cédulas de ciudadanía y les fueron

devueltas, con el objeto de reconocer sus firma y rúbricas constantes en el documento de CONTRATO DE CESION DE ACCIONES, que antecede, al efecto, en base al artículo diez y ocho (18) numeral nueve (9) de la Ley Notarial vigente, les exhibí a los comparecientes las firmas y rúbricas, quienes manifestaron que son las suyas propias y como tal las reconocen por ser las mismas que utilizan en todos sus actos tanto públicos como privados, con lo que termina la presente diligencia, y para constancia firman con el señor Notario, de todo lo cual DOY FE.



ING: GALO ARTURO CEVALLOS MUÑOZ

C.I.130912123-2

Carolina Sabando. M.

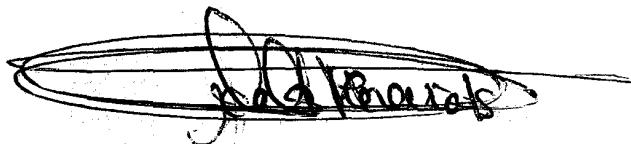
SRA: ANDREA CAROLINA SABANDO METTLER

C.I.171548608-8



ING: LUIS MARIANO CEVALLOS MEDINA

C.I.130163980-1



ACTA DE CESION DE ACCIONES.

Don Ramon Benito Marin Velez

Mediante el presente documento procedo a transferir una (1) acción ordinaria y nominativa de cinco (USD \$ 5.00) dólares de los Estados Unidos de América, que me corresponde como accionista en la "Compañía de Transporte de Carga Pesada 31 de Marzo S.A.", contenida en el Certificado Provisional Número 006, emitido el 8 de septiembre de 2011, a favor del señor Ramón Benito Marín Vélez, con cedula de ciudadanía número 1304664483, la misma que se encuentra pagada en un 25 por ciento.

Para constancia de lo cual, firman la presente acta:

Yolanda Ignacia Cedeño Zambrano

Yolanda Ignacia Cedeño Zambrano
c.c: 1308190303
Cedente

Ramón Benito Marín Vélez

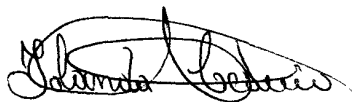
Ramón Benito Marín Vélez
c.c: 1304664483
Cesionario

Pedernales, 30 de septiembre de 2011.

RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA

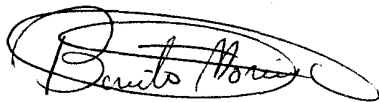
En la ciudad de Pedernales, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves seis de octubre del dos mil once, ante mí, Abogado Charles Ramón Stalin Moreira Solórzano, Notario Público Primero del Cantón Pedernales, comparecen los señores YOLANDA IGNACIA CEDEÑO ZAMBRANO Y RAMON BENITO MARIN VELEZ, quienes me presentaron sus cedula de ciudadanía y les fueron devueltas, con el objeto de reconocer sus firma y rúbricas constantes en el documento de ACTA

DE CESION DE ACCIONES, que antecede, al efecto, en base al artículo diez y ocho (18) numeral nueve (9) de la Ley Notarial vigente, les exhibí a los comparecientes las firmas y rúbricas, quienes manifestaron que son las suyas propias y como tal las reconocen por ser las mismas que utilizan en todos sus actos tanto públicos como privados, con lo que termina la presente diligencia, y para constancia firman con el señor Notario, de todo lo cual DOY FE.



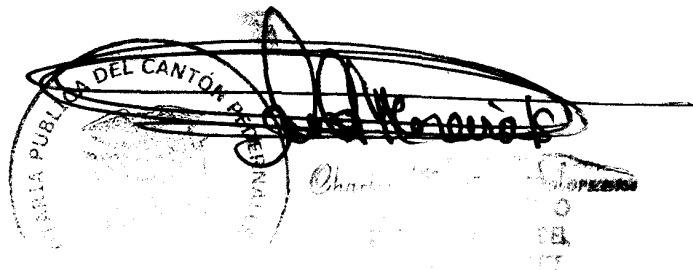
SRA: YOLANDA IGNACIA CEDEÑO ZAMBRANO

C.I.130819030-3



SR: RAMON BENITO MARIN VELEZ

C.I.130466448-3



Notary seal of the Cantón de Pácora, Provincia de Bolívar, Ecuador. The seal is circular with the text "NOTARIA PUBLICA DEL CANTÓN PÁCTORA PROVINCIA DE BOLÍVAR ECUADOR" around the perimeter. In the center, there is a signature and the name "Charlita" followed by "PÉREZ".

TRANSPORTE 31 DE MARZO S.A.

Pedernales, a 30 de septiembre de 2011

Señor
Flavio Joel Almache Lastra
Gerente General
Ciudad.-

Apreciado señor:

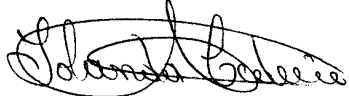
La presente es para comunicarle que en la fecha he procedido a transferir una (1) acción ordinaria y nominativa de cinco (USD \$ 5.00) dólares de los Estados Unidos de América, que me corresponde como accionista en la "Compañía de Transporte de Carga Pesada 31 de Marzo S.A.", contenida en el Certificado Provisional Número 006, emitido el 8 de septiembre de 2011, a favor del señor Ramón Benito Marín Vélez, con cedula de ciudadanía número 1304664483, la misma que se encuentra pagada en un 25 por ciento.

Por lo anterior le solicito se proceda a tomar nota de la mencionada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas correspondiente e informar de dicha cesión a la Superintendencia de Compañías.

Adjunto copia de la cedula de ciudadanía y papeleta de votación del cesionario.

Sin otro particular, me suscribo a usted.

Atentamente;



Yolanda Ignacia Cedeño Zambrano
C.C: 1308190303